

Editorial

IVÁN DÍAZ GARCÍA

Director

Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política

La *Revista de Derecho y Ciencia Política* inicia su séptimo año de vigencia. Este número, de manera extraordinaria, tiene una entrega ligeramente tardía. ¿La explicación? Nuestro interés en incluir en esta edición la ponencia presentada por la Ministra del Tribunal Constitucional y ex Presidenta del mismo, Sra. Marisol Peña Torres, en la inauguración del Magíster en Derecho de la Universidad Católica de Temuco, presentada con fecha 28 de abril de 2016. Luego de su revisión y edición, dicha ponencia estuvo en condiciones de ser incluida en estas páginas.

La ponencia en cuestión no sólo es de interés académico en razón el renombre de su autora. Dicho interés deriva, además, de la actualidad del tema abordado en la misma: «Democracia, Constitución y probidad pública y privada en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional». En su escrito, la Ministra aborda las imbricaciones existentes entre los extremos mencionados, esto es, democracia, Constitución y probidad, jalonándola de precisas referencias a diversos pronunciamientos del máximo intérprete de la Ley Fundamental sobre la materia. Los lectores podrán apreciar en este texto no sólo una interesante perspectiva en modo de ponencia, sino además importantes luces relativas a la centralidad de estas cuestiones, en un país lesionado por diversas denuncias de corrupción política y empresarial. Recomendamos vivamente su lectura.

La ponencia en cuestión nos remite al programa académico en cuyo contexto se ofreció la misma: la inauguración del Magíster en Derecho de la Universidad Católica de Temuco. No podemos dejar de aprovechar la ocasión de felicitar a la Facultad de Ciencias Jurídicas por esta iniciativa. Confiamos que este programa no redundará sólo en una cualitativa mejora en las competencias profesionales de quienes lo están cursando, sino que también permitirá mejorar, en algún grado, la calidad de vida de muchas personas que esperan

encontrar en los abogados, en el proceso judicial y en los métodos alternativos de resolución de controversias una vía eficiente y pacífica para la solución de sus conflictos.

Por último, y no por ello menos importante, agradecemos y felicitamos a cada una y a cada uno de los autores cuyos trabajos se han incluido en el presente número de nuestra publicación. Los lectores podrán apreciar interesantes investigaciones desde las Ciencias Jurídicas y desde las Ciencias Políticas, sobre cuestiones que deben ser analizadas desde nuevas perspectivas. Confiamos en que su lectura permitirá generar nuevas reflexiones y, ojalá también, nuevas investigaciones que nos permitan mejorar nuestra comprensión del mundo al mismo tiempo que modelarlo hacia un mejor horizonte común.